



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO ALCALDÍA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

### VISTOS:

La disposición de Alcaldía y;

### CONSIDERANDO:

#### **VISTO:**

El informe N° 029 – 2025/YMGP, de fecha de emisión del día 28 de febrero del 2025, el informe N° 0613 – 2025 – MPC/GDTI, el memorando N°145 – 2025/MPC – OGA, con fecha de emisión del día 7 de marzo de 2025, el informe N° 0277 – 2025 – MPC/GPP, con fecha de emisión del día 10 de marzo de 2025, la Carta N° 054 – 025 /MPC-OGA, con fecha de emisión del día 11 de marzo de 2025, el informe N° 034 – 2025/YMGP, con fecha de emisión del día 17 de marzo de 2025, el informe N° 768 – 2025 – MPC/GDTI, con fecha de emisión del día 18 de marzo de 2025, el memorando N° 158 – 2025 – MPC/A, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde actúa como representante legal de la Municipalidad y es la máxima autoridad administrativa. En virtud del artículo 20° de la misma Ley, se especifican las atribuciones del Alcalde, incluyendo, entre otras, la facultad de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las disposiciones legales pertinentes.

Que, de acuerdo con el numeral 61.2 del artículo 61° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, las entidades están facultadas para llevar a cabo las tareas internas necesarias para el cumplimiento eficaz de sus objetivos, así como para distribuir las atribuciones que correspondan a su competencia.

Que, mediante el **ACUERDO DE CONCEJO N°77-2023-MPC**, de fecha 23 de agosto de 2023, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Cutervo ha autorizado al Alcalde Provincial para evaluar y aprobar apoyos requeridos mediante solicitudes de diversa índole hasta un monto de 8 UIT.

Que, con **INFORME N° 029 – 2025/YMGP**, con fecha de emisión del día 28 de febrero de 2025, solicita disponibilidad presupuestal y aprobación del expedientillo: **“CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PAYAC, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”**, para realizar el requerimiento de materiales solicitados por el CP. De Payac.

Que, con **INFORME N° 0613 – 2025 – MPC/GDTI**, con fecha de emisión del día 6 de marzo de 2025, el gerente de desarrollo territorial e infraestructura, solicita la **APROBACION Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, para la ejecución del expediente denominado: **“CONSTRUCCION DE LA CASA MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PAYAC, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”**.

Que, con **MEMORÁNDUM N° 145 – 2025/MPC – OGA**, con fecha de emisión del día 7 de marzo de 2025, el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita la **Asignación Presupuestal** para seguir con el procedimiento respectivo; de acuerdo al siguiente detalle:

Documento	Descripción	Monto S/
a) Informe N° 613-2025-MPC/GDTI	Ejecución del Expedientillo de Construcción de la Casa	82,550.23
b) Informe N° 029-2025/YMGP	Multiusos en el Centro poblado de Payac, distrito de Cutervo, Provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca	
	Total	82,550.23

Que, con **INFORME N° 0277 – 2025 – MPC/OGPP**, con fecha de emisión del día 10 de marzo de 2025, el jefe de la oficina general de planeamiento y presupuesto, remite el marco presupuestal con fecha 10/03/2025, en el cual se informa sobre el apoyo a la acción comunal 2025 y la **disponibilidad de S/ 15,000.00 (quince mil y 00/100 soles)**, exclusivamente para la entrega de solo materiales de ferretería.

Que, con **CARTA N° 054 – 2025/MPC – OGA**, con fecha de emisión del día 11 de marzo de 2025, el jefe de gerencia de desarrollo territorial e infraestructura, quien después de haber evaluado la disponibilidad presupuestal para la **“Ejecución del Expedientillo Construcción de la casa Multiusos en el Centro Poblado de Payac, distrito de Cutervo, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca”**, hace llegar la disponibilidad presupuestal por **S/ 15,000.00** con cargo a la actividad Apoyo a la Acción Comunal.

Que, con **INFORME N° 034 – 2025/YMGP**, con fecha de emisión del día 17 de marzo de 2025, la Ing. de Desarrollo Territorial e Infraestructura, hace llegar el requerimiento de materiales con la cantidad de insumos elaborados en el expedientillo: **“Ejecución del Expedientillo Construcción de la casa Multiusos en el Centro Poblado de Payac, distrito de Cutervo, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca”**, se constata la cantidad de materiales a lo solicitado y disponibilidad presupuestal según Carta N° 054 – 2025/MPC – OGA.

MATERIALES	UNIDAD	TOTAL
CEMENTO PORTLAND TIPO I DE 42.5 KG	UND	240
VARILLA DE ACERO DE 1/2" DE 9 M	UND	120
LADRILLO KING KONG18 HUECOS	UND	5000
VARILLA DE ACERO DE 3/8" DE 9 M	UND	30



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO  
ALCALDÍA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Dichas cantidades se deben coordinar con el área de Abastecimiento y presupuesto con la finalidad de que se realicen las cotizaciones respectivas.

Que, con **INFORME N° 768 – 2025 – MPC/GDTI**, con fecha de emisión del día 18 de marzo de 2025, el gerente de desarrollo Territorial e Infraestructura, apoyo para el **Centro Poblado Payac – Cutervo, material que será utilizado en la Construcción de Casa Multiusos.**

Que, con **MEMORANDO N° 158 – 2025 – MPC/A**, con fecha de emisión del día 20 de marzo de 2025, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cutervo, solicita al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica la emisión de opinión legal y proyección de resolución de Alcaldía de donación.

Por tanto, en virtud de las consideraciones y facultades conferidas por la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Ley N°27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", el Acuerdo de Concejo N°77-2023-MPC, así como la viabilidad técnica y financiera evidenciada en los informes correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL APOYO** a la “CONSTRUCCION DE CASA MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PAYAC, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, en consecuencia, se hace la entrega del apoyo con material, consiste en:

MATERIALES	UNIDAD	TOTAL
CEMENTO PORTLAND TIPO I DE 42.5 KG	UND	240
VARILLA DE ACERO DE 1/2" DE 9 M	UND	120
LADRILLO KING KONG18 HUECOS	UND	5000
VARILLA DE ACERO DE 3/8" DE 9 M	UND	30

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración Financiera, a la Oficina de abastecimientos, a las unidades orgánicas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y a las unidades orgánicas competentes para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**MOISES GONZALEZ CRUZ**  
Alcalde  
ALCALDÍA